



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: DORA PATRICIA MEZA RAMÍREZ

Demandado: LABORATORIOS BUSSIE S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00617-00

En el proceso de la referencia, desde el 20 de agosto del año 2019 se advirtió la necesidad de que obre como prueba cuál es la situación pensional de la demandante y en virtud de ello se dispuso oficiar a LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. y pese a que la entidad brindó respuesta enviando la historia laboral, lo cierto es que aún se requiere que indiquen cuál era el estado pensional de la demandante para el mes de agosto del año 2017, esto es, si la señora DORA PATRICIA MEZA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.299.161, **reunía para dicha data el capital suficiente para pagarse su propia pensión.**

En consecuencia, se ordena por Secretaría, librar oficio requiriendo a PROTECCIÓN S. A. para que remita con destino a este proceso la información referida, o en su defecto deberá remitir un informe o indicar las razones por las cuales no la ha allegado, con la advertencia que de no hacerlo, se le impondrán las sanciones contempladas en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 270 de 1996, en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P, para lo cual se le concede el término de 15 días hábiles, indicando además que dicha información la deberá enviar al correo institucional asignado al Despacho: j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez se allegue la información requerida se continuará con el trámite que corresponda, esto es, fijando fecha para que tenga lugar la continuación de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 003** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **19** de **ENERO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria